

19 años en el artículo 337 de la
Constitucion, y con efecto ha
viendolo beneficiado en un
punto el Sr. Alcaide de las Reservas
suas. conforme a lo de teni-
nado y por el Sr. D. Fernandez,
Redif. de los D. D. de los que le
havian desido le havia hecho
mucho honor, pero q. sin
el auxilio y succo de los
dividuos de esta Corp. vacila-
ria la Justicia en sus
y por el Ay. se concede
que he succo con haviendo
de recodar a ello, y quando
daba a cumplir exacta-
mente segun havia suado,
y luego de haver tomado asien-
to, y gado el q. de conser-
dia ad. dico haer, por falle-
cim. de D. Fulg. de la Cruz, p.
el Regidor D. D. de los de los
se protesta no se fa. en
juicio de asientos y que
los efectos conbenientes se
le libras a ello el conser-
fond. de goam. y admi-
nida la protesta por
pro. conser. de los
mand. libras. de los

